

**DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTUACIONES MUSICALES QUE SE LLEVARÁN A CABO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL ALBAICIN "SAN MIGUEL 2024".**

**Expte. 203/2024**

La Agencia Albaicín-Granada, organismo autónomo del Ayuntamiento de Granada, tiene como fin primordial la revitalización integrada de los barrios históricos de la Ciudad de Granada, a través de la rehabilitación y restauración del patrimonio arquitectónico y monumental, de la defensa del medio ambiente y de la promoción y difusión cultural, artística y científica de los bienes patrimoniales que sean de interés para la comunidad. Del mismo modo, lo es la recuperación y fomento de las artes y oficios tradicionales de los barrios, capaces de contribuir a la mejora de los sectores económico y social. A tal efecto, se fomentará la colaboración de entidades públicas y privadas con la Agencia, se gestionarán cuantos mecanismos y programas contribuyan a la revitalización de la Ciudad histórica y áreas urbanas interrelacionadas, se divulgarán las actuaciones de la entidad y se desarrollarán cuantas líneas de trabajo permitan la difusión cultural, así como el fomento del turismo y del sector económico-empresarial, impulsando cuantas actividades supongan la recuperación, divulgación, reconocimiento y mantenimiento del legado histórico.

Del 27 de septiembre al 29 de septiembre de 2024 la Asociación de vecinos del Albaicín celebra y organiza las Fiestas de San Miguel con una serie de actividades. La organización de estas fiestas conlleva la realización de una serie de actividades musicales, para lo cual se requiere el alquiler de un equipo de sonido e iluminación.

En el cumplimiento de los objetivos estatutarios que representa la Agencia Albaicín, se ha decidido que este organismo autónomo colabore con la organización de las fiestas del barrio cuya conservación y difusión gestiona; mediante el alquiler de un equipo de sonido necesario para llevar a cabo las actividades musicales de dichas Fiestas.

Más concretamente, el objeto del contrato lo compone el alquiler de los equipos de sonorización e iluminación necesarios para llevar a cabo las actuaciones musicales que se desarrollarán el 27 de septiembre de 2024 en el mirador de San Nicolás, con motivo de las fiestas de San Miguel.

Al carecer la Agencia Albaicín de los medios personales y materiales requeridos para ello, es necesario proceder a la contratación del suministro de los equipos de sonorización e iluminación necesarios para llevar a cabo las actuaciones musicales que se desarrollarán el 27 de septiembre de 2024 en el mirador de San Nicolás, con motivo de las fiestas de San Miguel.

1



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 [agenciaalbaicin@granada.org](mailto:agenciaalbaicin@granada.org) C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SB3Q1DPM4R107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON

/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN

25-09-2024 09:39:39

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3



El contrato objeto del presente decreto, por su importe y su naturaleza, tiene la consideración de contrato menor de suministro.

Habiendo quedado acreditado mediante informe de la Técnico en Patrimonio de la Agencia Albaicín que “la adjudicación del contrato menor de servicios de alquiler de un equipo de sonorización e iluminación con motivo de la celebración de las fiestas del albaicín “San Miguel 2024”, a adjudicar a la mercantil Genil Gestión de Espectáculos S.L. con CIF B-18965673, por importe de 1.000,00 euros, que aplicándole el 21 % de IVA, hacen un total de 1.210,00 € (IVA incluido), no supone que el contratista resulte adjudicatario de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2024”.

Constando en el expediente Informe de la Técnico en Patrimonio Histórico de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que el contrato tiene carácter imprevisible, no recurrente, puntual y esporádico y que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 17 de julio de 2023 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

2

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato menor de suministro de los equipos de sonorización e iluminación necesarios para llevar a cabo las actuaciones musicales que se desarrollarán el 27 de septiembre de 2024 en el mirador de San Nicolás, con motivo de las fiestas de San Miguel, a la mercantil Genil Gestión de Espectáculos S.L. con CIF B-18965673, por importe de 1.000,00 euros, que aplicándole el 21 % de IVA, hacen un total de 1.210,00 € (IVA incluido); a ejecutar el 27 de septiembre de 2024.

**SEGUNDO.-** Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0908 33601 22609 denominada “Promoción y difusión del patrimonio cultural” del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

(firmado electrónicamente)

**El Vicepresidente**



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SB3Q1DPM4R107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERA SILES JUAN RAMON** /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 25-09-2024 09:39:39

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



D. Juan Ramón Ferreira Siles

3



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **8SB3Q1DPM4R107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 25-09-2024 09:39:39

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 3

